



HECHO ESENCIAL

CAP S.A.

Santiago, 4 de julio de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, informamos a Uds., en carácter de Hecho Esencial, que con fecha de ayer el Directorio de CAP S.A. tomó conocimiento de información actualizada y de relevancia para el mercado acerca de la empresa filial Compañía Minera del Pacífico S.A. (“**CMP**”), y que viene a complementar el hecho esencial informado a esta Comisión con fecha 1º de octubre de 2024, relativo a la contingencia geomecánica ocurrida en la Fase 5 de la faena minera Mina Los Colorados (“**MLC**”).

Al respecto, se informa que, entre la comunicación al mercado recién señalada y esta fecha, CMP constituyó una Comisión Geomecánica Independiente, integrada por especialistas de renombre y prestigio internacional en todas las disciplinas de las geociencias, que ha tenido por objeto comisionar estudios y validar información para resguardar la estabilidad de la mina y el valor de su activo. A partir del trabajo realizado, fue posible concluir que, por razones de seguridad y para una adecuada gestión de riesgos operacionales, resulta conveniente mantener la suspensión de la Fase 5 de MLC, comunicada el 1º de octubre de 2024. Las reservas remanentes de la Fase 5 se conservan y serán explotadas en Fases sucesivas de MLC, en línea con el desarrollo normal de la mina, conforme al nuevo plan minero optimizado en base a las nuevas condiciones.

A fin de compensar parcialmente la producción que no podrá ser explotada en el corto plazo en la referida Fase 5, se han tomado varias medidas, que incluyen alimentaciones desde acopios existentes en MLC, y optimizaciones en el diseño del plan minero, incluyendo mejoras operativas para tratamiento de leyes de menor calidad, entre otras. Adicionalmente, se están evaluando alternativas para anticipar el procesamiento del mineral correspondiente a la Fase 7, actualmente en evaluación ambiental.

Los impactos de la suspensión de la Fase 5, netos de las medidas de compensación, se estiman en una reducción de la producción de concentrado de hierro del segundo semestre de 2025 equivalente a 400.000 toneladas, más una cantidad similar durante el 2026, por sobre el impacto indicado en el comunicado de fecha 1º de octubre de 2024. Como consecuencia de lo anteriormente señalado, el impacto en el EBITDA para



el año 2025 se estima en el rango de US\$30 millones a US\$40 millones, explicado por un efecto de menores ventas y mayores costos de producción.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DocuSigned by:

Nicolás Burr

69F6274FB61147E...

Nicolás Burr García de la Huerta
Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile